

CONSTITUCION

- 870248 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, decretos que reforman los artículos 17, 46, 74 fracción IV, 115, 116, pp. 3-5, 25-11-87.

Se enuncia el derecho de toda persona a que se le administre justicia y se dispone que las leyes federales y locales establezcan los medios que garanticen la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones, el anterior artículo 116, relativo al arreglo de límites entre los Estados, pasa a ser el 46. Se determina que la cuenta pública sea entregada, para su revisión, a la Cámara de Diputados, en lugar de la Comisión Permanente. La nueva redacción del artículo 116, relativa a la organización de los Poderes Locales, consagra diversas garantías judiciales, autoriza expresamente la creación de Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales. Se refiere además a los convenios entre federación y Estados, y entre éstos y sus municipios, para la prestación de servicios. Se derogan las fracciones IX y X del artículo 115.

D. O. 17-11-87

LEYES

- 870249 *Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito*, fe de erratas al decreto de reformas y adiciones publicado el 26-XII-86, p. 3.

D. O. 19-11-87

- 870250 *Ley Orgánica del Patronato del Ahorro Nacional*, fe de erratas a su publicación del 26-XII-86, p. 3.

D. O. 19-11-87

CONVENIOS INTERNACIONALES

- 870251 *Convenio* entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del

Perú, sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, decreto de promulgación, 6 artículos, pp. 3-4, 2-II-87.

D. O. 11-III-87

REGLAMENTOS

870252 *Reglamento de clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos del Trabajo*, aclaración a la diversa de la fe de erratas del decreto que lo reforma, p. 16.

D. O. 15-IV-87

870253 *Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud*, publicado el 28-VII-83, reformas, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 12-13, 10-II-87.

Se reforma en cuanto a su integración, sesiones, y requisitos para la inclusión de insumos en el cuadro básico. Se derogan los artículos 23 a 25 relativos a la Coordinación de la Comisión con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y del capítulo VIII pasa a ser el VII relativo al procedimiento para la modificación del Reglamento.

D. O. 27-III-87

870254 *Reglamento de funcionamiento de los Concursos de Pronósticos para la Asistencia Pública*, acuerdo que le adiciona un capítulo "VII", denominado "Venta de electrónicas", 6-II-87.

El nuevo capítulo consta de 5 artículos.

D. O. 19-III-87

870255 *Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal*, decreto que reforma los artículos 26 y 27, p. 20, 12-III-87.

Las reformas son referentes a las facultades que corresponden a las Direcciones generales de Servicios Urbanos y de Operaciones.

D. O. 13-III-87

870256 *Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes*, decreto de adiciones a los artículos: 2; fracciones XVIII a

a XXV al artículo 7; un capítulo V bis; y un artículo 8 bis; se reforman los artículos 13 fracciones III, IV y X; 13; 37 fracción XI y 38 fracción IX, 2 artículos 1 transitorio, pp. 5-7, 12-III-87.

Las reformas son en materia de facultades de las unidades administrativas. Se derogan las fracciones XIII y IX del artículo 13 y las fracciones XV, XVI, XVIII y XIX del artículo 36.

D. O. 31-III-87

870257 *Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, decreto que reforma los artículos 11, 26 y 38, y adiciona el artículo 28, con las fracciones XV y XVI, p. 2, 20-I-87.

Las reformas se refieren al nombramiento de directores generales de las unidades administrativas; facultades de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto; suplencias de los directores generales.

D. O. 4-III-87

870258 *Reglamentos Orgánicos del Banco Internacional y Bancas CREMI y CONFIA, SNS*, acuerdo que los reforma por aumento de capital social, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 3-4, 4-III-87.

D.O. 17-III-87

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS

870259 *Acuerdo* por el que se establece con carácter de obligatorio y permanente la campaña nacional contra insectos descortezadores de coníferas, 6 artículos, pp. 11-12, 16-II-86.

D. O. 17-III-87

SECRETARIA DE COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

870260 *Acuerdo* que deroga y reduce los precios oficiales que constituyeron la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Importación en el caso de diversas mercancías comprendidas.

en las fracciones arancelarias de la tarifa del Impuesto General de Importación, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 5-12, 6-III-87.

D. O. 9-III-87.

870261 *Acuerdo* que determina cuota compensatoria provisional a la importación del producto químico, comprendido en la fracción arancelaria de la tarifa del Impuesto General de Importación, proveniente de los Estados Unidos de Norteamérica, y se declara inicio de investigación administrativa sobre importación de dicha mercancía que provenga de la República Federal de Alemania, 8 artículos, pp. 12-14, 6-III-87.

D. O. 9-III-87

870262 *Acuerdo* que fija el contenido neto, tolerancias e información comercial de la presentación de nopales y garbanzos envasados, 25 artículos, 4 transitorios, pp. 9-17, 6-III-87.

D. O. 11-III-87

870263 *Acuerdo* que fija precios oficiales que constituirán la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Exportación de diversas mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Exportación, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 24-25, 10-III-87.

D. O. 12-III-87

870264 *Acuerdo* que prohíbe la importación de mercancías que ostentan ilícitamente marcas registradas en México, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 8-9, 12-III-87.

D. O. 17-III-87

870265 *Acuerdo* por el que se señala la maquinaria y equipo y el nombre de sus fabricantes con registro en el Programa de Fomento vigente, cuya adquisición dará lugar a los estímulos fiscales previstos en el artículo 10 del decreto que establece estímulos fiscales para fomentar el empleo, la inversión en actividades industriales prioritarias y el desarrollo regional, publicado el 22-I-86, 5 artículos, 2

transitorios, pp. 3-9, 19-III-87.

D. O. 23-III-87

870266 *Acuerdo* por el que se señala la maquinaria y equipo y el nombre de sus fabricantes con registro en el Programa de Fomento vigente, cuya adquisición dará lugar a los estímulos fiscales previstos en el artículo 11 del decreto que establece estímulos fiscales para fomentar el empleo, inversión en actividades industriales prioritarias y el desarrollo regional, publicado el 22-I-86, 5 artículos, 2 transitorios, pp. 4-6, 19-III-87.

D. O. 24-III-87

870267 *Acuerdo* que fija y deroga los precios oficiales que constituyeron la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Importación en el caso de las mercancías en las fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación que se indican, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 7-12, 3-IV-87.

D. O. 7-IV-87

870268 *Convenio* que celebran las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Desarrollo Urbano y Ecología, y el gobierno del Estado de Jalisco, para señalar los parques y zonas industriales de la zona "III" "B", que podrán ser objeto de tratamiento fiscal preferencial, según el decreto publicado el 22-I-86, 3 artículos, pp. 30-31, 2-II-87.

D. O. 25-III-87

870269 *Convenio* que celebran las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Desarrollo Urbano y Ecología, y el gobierno del Estado de Nuevo León, para señalar los parques y zonas industriales de la zona "III" "B", que podrán ser objeto de tratamiento fiscal preferencial, según el decreto publicado el 22-I-86, 4 artículos, pp. 4-5, 26-II-87.

D. O. 28-IV-87

870270 *Estatutos* de la Cámara de la Industria y Aceites y Grasas Comes-

tibles, reforma a varios artículos, relativos al objeto de la Cámara, sus asambleas, presidente y vicepresidente de los mismos, y socios, pp. 25-26, 29-I-87.

D. O. 12-III-87

870271 *Lista* de bienes de capital para los cuales será exigible el registro en Programa de Fomento, expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para participar en concursos nacionales, pp. 3-4, 8-III-87.

D. O. 10-IV-87

870272 *Oficio* por el que se expiden criterios en materia de clasificación arancelaria, pp. 3-22.

D. O. 8-IV-87

870273 *Tarifa* del Impuesto General de Importación, reforma diversas fracciones arancelarias, fe de erratas a su publicación del 23-II-87, p. 17.

D. O. 4-III-87

870274 *Tarifa* del Impuesto General de Importación, reforma diversas fracciones arancelarias, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 4-29, 26-II-87

D. O. 6-III-87

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

870275 *Acuerdo* por el que el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, requisita todos los bienes de la empresa denominada Teléfonos de México, S. A., de C. V., 5 artículos, 1 transitorio, pp. 51-52, 8-IV-87.

D. O. 9-IV-87

870276 *Acuerdo* por el que gobierno federal, por conducto de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, requisita todos los bienes de la empresa denominada Telefónica nacional, S.A., 5 ar-

títulos, 1 transitorio, pp. 2-3, 8-IV-87.

D. O. 14-IV-87

870277 *Acuerdo* que crea el Instituto Mexicano de Comunicaciones como órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, 7 artículos, 3 transitorios, pp. 8-10, 13-IV-87. Se determina el objeto, funciones, recursos financieros, autoridades, obligaciones que a éstas corresponden.

D. O. 15-IV-87

870278 *Acuerdo* que crea el Instituto Mexicano del Transporte como órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT., 7 artículos, 3 transitorios, pp. 11-12, 13-IV-87.

Se determina el objeto, funciones, recursos financieros, autoridades, facultades, obligaciones que a éstas corresponden.

D. O. 15-IV-87

870279 *Acuerdos* por los que se levantan las requisas de los bienes de las empresas denominadas Teléfonos de México, S. A., de C. V., y de la Telefónica Nacional, S. A. de C. V., 2 artículos, 2 transitorios, pp. 3-4, 20-IV-87.

D. O. 16-III-87

870280 *Decreto* que autoriza la emisión de una estampilla postal extraordinaria conmemorativa y especial denominada "Inhumaciones de los restos de Don José Pino Suárez en la rotonda de los hombres ilustres", 3 artículos, 2 transitorios, pp. 18-19, 16-II-87.

D. O. 11-III-87

870281 *Oficio* por el que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes da a conocer los nuevos importes en materia de adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el presupuesto de egresos de la Federación para 1987, p. 9, 16-II-87.

D. O. 20-III-87

870282 *Oficio* que autoriza el ajuste a los niveles de cobro aplicables a los

servicios públicos, de servicio de paquetería, autotransporte, exclusivo de turismo y viajes especiales, de carga, regular de pasajeros, permiso federal, carga especializada de líquidos, de pasajeros en primera y segunda clases y super expres de lujo por diversas zonas del país, especializado de automóviles en vehículos de tipo góndola, madrina o nodriza, servicio de remolque o arrastre en carreteras de jurisdicción federal, servicio de estacionamiento de vehículos particulares.

D. O. 21-IV-87

870283 *Oficio* que autoriza los montos máximos y límites de contratación directa y los de adjudicación mediante convocatoria a cuando menos tres personas, pp. 7-8, 7-IV-87.

D. O. 23-IV-87

870284 *Programa* de emisión de estampillas postales conmemorativas y especiales para el año de 1987, decreto de autorización, 3 artículos, 2 transitorios, pp. 24-25, 16-III-87.

D. O. 10-III-87

870285 *Tarifa* para la transportación de contenedores por territorio nacional, reformas, 1 artículo, p. 24.

D. O. 21-IV-87

870286 *Tarifas* de servicios públicos de maniobras de cargaduras, acarreo, amarre y desamarre de cabos de embarcaciones y de navegación interior, reformas, pp. 8-9.

D. O. 3-I-87

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

870287 *Decreto* por el que por ser de orden e interés público, se declara la reserva de la biósfera Sierra de Manantlán, con superficie que se determina, ubicadas en los municipios de Autla, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán, Tuxcacuesco en el Estado de Jalisco; Minatitlán y Comala en el Estado de Colima, Primera publicación,

pp. 19-29 y 10-20, 5-III-87.

D. O. 23-24-III-87.

- 870288 *Decreto* por el que se autoriza proceder a realizar los actos conducentes a la disolución y liquidación del organismo público descentralizado denominado Renovación Habitacional Popular, 9 artículos, 3 transitorios, 31-III-87.

Se determina el nombramiento de un liquidador, sus facultades y obligaciones, así como las pertinentes a las Secretarías de Estado que se indican. Se abroga el decreto de aprobación del Programa Especial denominado Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular del Distrito Federal, publicado el 14-X-85.

D. O. 14-IV-87

- 870289 *Decreto* por el que se declara Parque Nacional con el nombre de Dzibilchantun, la superficie señalada, ubicada en el municipio de Mérida, Yucatán, 8 artículos, pp. 4-9, 26 III-87.

D. O. 14-IV-87

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 870290 *Acuerdo* por el que se expedirá título profesional a los egresados de las escuelas que en el mismo se determinan y que actualmente prestan sus servicios en Instituciones dependientes de la Federación o de los Estados, 11 artículos, pp. 11-12, 14-III-87.

Se crea una Comisión Coordinadora de Titulación que elaborará el instructivo general que comprenda los mecanismos operativos para dar cumplimiento a este acuerdo.

D. O. 27-III-87

- 870291 *Acuerdo* por el que se expedirá título profesional a los egresados de las escuelas que en el mismo se determinan y que actualmente prestan sus servicios en instituciones dependientes de la Federación o de los Estados, fe de erratas a su publicación del 27-III-87, p. 28.

D. O. 24-IV-87

870292 **Acuerdos** de Coordinación para la descentralización de la educación básica y normal que celebran el gobierno federal y los gobiernos de los Estados de Coahuila, Durango, Chihuahua y Veracruz, 32 cláusulas.

Se establecen modalidades y mecanismos para la prestación coordinada de los servicios federales estatales de educación pública y los servicios coordinados de educación pública en materia de educación básica y normal.

D. O. 24-IV-87

870293 **Acuerdos** de Coordinación para la descentralización de la educación básica y normal que celebran el gobierno federal y los gobiernos de los Estados de Baja California, Estado de México y Sinaloa, 32 cláusulas, pp. 39-53.

Se establecen modalidades y mecanismos para la prestación coordinada de los servicios federales y estatales de educación pública y los servicios coordinados de educación pública en materia de educación básica y normal.

870294 Decreto por el que se declara Monumento Histórico el inmueble de propiedad federal conocido como Templo Misional de la Purísima Concepción de Caborca, en el Barrio del Pueblo Viejo de la Ciudad de Caborca, en el Estado de Sonora, 6 artículos, pp. 14-16, 13-IV-87.

D. O. 15-IV-87

SECRETARIA DE GOBERNACION

870295 **Decreto** por el que se crea el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, amplía sus atribuciones y objetivos, 9 artículos, 2 transitorios, pp. 3-4, 25-II-87.

Se determina el objetivo del Instituto, facultades y obligaciones del mismo y de sus autoridades internas; domicilio, régimen laboral de sus trabajadores. Se abroga el decreto publicado el 29-VIII-53.

D. O. 26-III-87

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- 870296 **Acuerdo** que consigna la equivalencia de las monedas extranjeras de los diversos países que se señalan, con el peso mexicano, para efectos fiscales, 4 artículos, 1 transitorio, pp. 3-6, 9-II-87.
D. O. 10-III-87
- 870297 **Acuerdo** por el que se otorga subsidio a la importación de materias primas, partes y componentes cuya oferta nacional es insuficiente, 13 artículos, 1 transitorio, pp. 7-8, 27-II-87.
D. O. 10-III-87
- 870298 **Acuerdo** que establece estímulos fiscales en favor de los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, por operaciones realizadas durante el ejercicio 1987, 16 artículos, 2 transitorios, pp. 5-7, 27-II-87.
D. O. 11-III-87
- 870299 **Acuerdo** por el que se establece un subsidio en favor de los sujetos dedicados a la producción de flores, para el ejercicio fiscal 1987, 17 artículos, 1 transitorio, pp. 79-9, 27-II-87.
D. O. 11-III-87
- 870300 **Acuerdo** por el cual se fijan los precios máximos de venta al azúcar en sus diferentes calidades, fe de erratas a su publicación de 19-I-87, p. 3.
D. O. 19-III-87
- 870301 **Acuerdo** por el que se delegan facultades a los ciudadanos administrador tributario regional, contralor interno y directores de área de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de cumplir con la política de simplificación administrativa, 13 artículos, 2 transitorios, pp. 18-23, 25-II-87.
D. O. 7-IV-87

- 870302 *Acuerdo* que designa la equivalencia de las monedas extranjeras de los diversos países que se señalan, con el peso mexicano, para efectos fiscales, 4 artículos, 1 transitorio, pp. 6-10, marzo 1987.
D. O. 13-IV-87
- 870303 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el Estado de Puebla, publicación del anexo 2 que reforma la cláusula 22, pp. 3-4, 1-I-87.
D. O. 6-III-87
- 870304 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el Estado de Baja California Sur, publicación del anexo 3 que reforma sus cláusulas 2, 3 y 22, pp. 5-6, 17-II-87.
D. O. 26-III-87
- 870305 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el Gobierno Federal y Estado de Morelos, publicación del anexo 3 que reforma sus cláusulas 2, 3 y 22, pp. 6-7, 17-II-87.
D. O. 7-IV-87
- 870306 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el Estado de Quintana Roo, publicación del anexo 3 que reforma sus cláusulas 2, 3 y 22, pp. 5-6, 17-II-87.
D. O. 23-IV-87
- 870307 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el Estado de Tabasco, publicación del anexo 3 que reforma sus cláusulas 2, 3 y 22, pp. 3-4, 17-II-87.
D. O. 23-III-87
- 870308 *Decreto* que establece la aduana interior del Estado de Chihuahua con circunscripción territorial en ese Estado, excepto la que co-

rresponde a las aduanas fronterizas de Ciudad Juárez, Ojinaga y General Rodrigo M. Quevedo, 3 artículos, 2 transitorios, p. 3, 4-III-87.

D. O. 23-III-87

870309 *Oficio* por el que se dan a conocer los valores oficiales para el cobro del derecho sobre minería, en febrero de 1987, pp. 3-6, 27-I-87.

D. O. 3-III-87

870310 *Oficio* por el que se indica el régimen fiscal aplicable en materia del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes tangibles según las fracciones arancelarias que se señalan, 4 apartados, pp. 3-13, 2-III-87.

D. O. 16-III-87

870311 *Oficio circular* por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Oficina Federal de Hacienda en Ciudad del Carmen, Campeche, dependiente de la administración fiscal regional peninsular, p. 24, 5-III-87.

D. O. 12-III-87

870312 *Oficio circular* por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Federal de Hacienda en Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras en el Estado de México, fe de erratas a su publicación de 23-I-87, p. 3.

D. O. 19-III-87

870313 *Oficio circular* por el que se dan a conocer los valores oficiales para el cobro del derecho sobre minería, en marzo de 1987, pp. 3-6, 25-II-87.

D. O. 20-III-87

870314 *Oficio circular* por el que se da a conocer el nuevo domicilio, de diversas dependencias de la administración fiscal regional Hidalgo-México, p. 3, 19-III-87.

D. O. 27-III-87

- 870315 *Oficios circulares* por los que se determinan los valores oficiales para el cobro del derecho sobre minería durante los meses de agosto y septiembre de 1986, fe de erratas a su publicación de fecha 22-VIII-86, y 8-X-86, p. 14.
D. O. 16-III-87
- 870316 *Oficio circular* por los que se dan a conocer el nuevo domicilio y número telefónico de diversas dependencias de las administraciones fiscales regionales de occidente y del centro, pp. 4-9, 9-III-87.
D. O. 10-IV-87
- 870317 *Regla general* décima novena en materia aduanera, acuerdo de expedición, 1 transitorio, pp. 5-6, 3-IV-87.
Señala la manera de hacer operativa la aplicación de la reforma al artículo 25 fracción I A de la Ley Aduanera, en materia de facturas de importación.
D. O. 15-IV-87
- 870318 *Reglas generales* y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1987, resolución que las establece, 157 reglas, 16 anexos, pp. 1-82, 28-II-87.
Determina las obligaciones fiscales de los contribuyentes de los impuestos federales, sobre la renta, al valor agregado, especial sobre producción y servicios, sobre adquisición de inmuebles, sobre adquisición de automóviles nuevos y sobre tenencia de uso de vehículos: publica las reformas oficiales en que deberán presentarse las declaraciones fiscales respectivas, su instructivo del llenado y determina el número de ejemplares necesario. Determina el procedimiento de las Entidades Federativas coordinadas, y publica las formas oficiales de declaración de derechos fiscales federales. Publica así mismo la ubicación de las administraciones fiscales regionales, la lista de obligaciones y títulos valor a colocar entre el público inversionista, para efectos fiscales y la clasificación de Museos y Zonas Arqueológicas dependientes del INAH y del INBA.
D. O. 2-III-87

- 870319 *Reglas generales* que establecen lineamientos sobre las medidas básicas de seguridad de las Sociedades Nacionales de Crédito, a que se refiere el artículo 76 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, 16 reglas, 1 transitorio, pp. 4-6. El objeto de estas reglas es el de prevención de ilícitos y siniestros mediante diversas medidas y sistemas operativos en las oficinas y transportación de valores.
D. O. 7-IV-87
- 870320 *Reglas generales* y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1987, segunda resolución que reforma y adiciona a la que las establece, en materia del Impuesto sobre la Renta, 2 artículos, pp. 3-21, 23-IV-87.
D. O. 30-IV-87
- 870321 *Tarifa* de los servicios aeroportuarios que presta el organismo público descentralizado aeropuertos y servicios auxiliares, se autoriza su ajuste, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 2-6, 2-III-87
D. O. 4-III-87
- 870322 *Tarifa* de los servicios aeroportuarios que presta el organismo público descentralizado aeropuertos y servicios auxiliares, fe de erratas al acuerdo que la autoriza de fecha 4-III-87, p. 5.
D. O. 9-III-87

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

- 870323 *Acuerdo* por el que se designa a los servidores públicos que suplirán en sus ausencias a los subsecretarios, oficial mayor y contralor interno de la Secretaría de Programación y Presupuesto, para el despacho de los asuntos de su correspondiente competencia, 5 artículos, 2 transitorio, p. 2, 16-III-87.
D. O. 18-III-87
- 870324 *Acuerdo* por el que se delegan en el Director Jurídico contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de

de Programación y Presupuesto, SPP, las facultades que se indican, 3 artículos, 1 transitorio, p. 3, 27-III-87.

Las facultades delegadas son en materia de formulación de denuncias y querellas que procedan, formulación de copias certificadas de documentos y constancias existentes en los archivos de la SPP, excepción de las relativas a las obras públicas.

D. O. 16-IV-87

870325 *Boletín* número 69 de los relativos de precios de insumos para la construcción, a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, pp. 2-101.

D. O. 5-III-87

870326 *Boletín* número 70 de los relativos de precios de insumos para la construcción a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, pp. 4-96.

D. O. 6-IV-87

870327 *Lista de precios* mínimos de avalúos para los desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal, pp. 9-12, 30-III-87.

Los precios no incluyen el impuesto al valor agregado: se determina una vigencia del periodo comprendido el 1-IV-87 al 31-V-87.

D. O. 1-IV-87

870328 *Manual de organización de la Secretaría de Programación y Presupuesto*, 75 numerales, 2 disposiciones transitorias, pp. 3-9, 11-III-87.

Contiene en rubros generales índice, introducción, antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones de la Secretaría de Programación y Presupuesto, organigrama y descripción de áreas, estructura básica: facultades y obligaciones del Secretario, Subsecretario, Subsecretarías, Direcciones, Oficialía Mayor y Coordinación Administrativa.

D. O. 25-III-87

- 870329 *Manual de organización de la Secretaría de Programación y Presupuesto, fe de erratas a su publicación de 23-III-87, pp. 3-4.*
D. O. 24-IV-87

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

- 870330 *Acuerdo* que establece el Comité Interno de Ediciones Gubernamentales del Sector Reforma Agraria, 13 artículos, 2 transitorios, pp. 13-15, 17-II-87.
D. O. 18-III-87

SECRETARIA DE SALUD

- 870331 *Acuerdo* de Coordinación que celebran los ejecutivos federal y estatal de Oaxaca, apoyar el programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, 5 cláusulas, pp. 83-84, 23-I-87.
D. O. 20-III-87, cuarta sección
- 870332 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, y de Salud, y los ejecutivos del Estado de Sonora para establecer el Programa Integral de Financiamiento e inversión en materia de servicios de salud a población abierta 1986, 13 cláusulas, pp. 85-88, 18-IX-86.
D. O. 20-III-87, cuarta sección
- 870333 *Acuerdo* por el que se crea la Coordinación Técnica del Programa de Ampliación de Cobertura, 5 artículos, 3 transitorios, pp. 102-103, 16-XI-87.
D. O. 5-III-87
- 870334 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Michoacán para apoyar el programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, 5 cláusulas, pp. 45-46, 30-I-87.
D. O. 6-III-87

- 870335 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Michoacán para apoyar el programa contra la farmacodependencia, 7 cláusulas, pp. 48-50, 30-I-87.
D. O. 6-III-87
- 870336 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Michoacán para apoyar el programa contra el tabaquismo, 5 cláusulas, pp. 46-48, 30-I-87.
D. O. 6-III-87
- 870337 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Oaxaca para apoyar el programa contra la farmacodependencia, 7 cláusulas, pp. 23-25, 23-I-87.
D. O. 6-III-87
- 870338 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Oaxaca para apoyar el programa contra el tabaquismo, 5 cláusulas, pp. 22-23, 23-I-87.
D. O. 9-III-87
- 870339 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, y de Salud, y el ejecutivo del Estado de Nuevo León, para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de Servicios de Salud a población abierta 1986, 13 cláusulas, pp. 28-31, 15-X-86.
D. O. 10-III-87
- 870340 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, y de Salud, y el ejecutivo del Estado de Puebla, para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de Servicios de Salud a población abierta 1986, 13 cláusulas, pp. 42-45, 30-X-86.
D. O. 12-III-87

- 870341 *Acuerdo de Coordinación* que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado de Puebla, para la ejecución de la obra pública y equipamiento del Hospital General de la Entidad, 14 cláusulas pp. 12-14, 28-VIII-86.
D. O. 17-III-87
- 870342 *Acuerdo de Coordinación* que celebran los ejecutivos federal y estatal de Aguascalientes para apoyar el programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, 5 cláusulas, pp. 31 - 33 30-I-87.
D. O. 25-III-87
- 870343 *Acuerdo de Coordinación* que celebran los ejecutivos federal y el ejecutivo del Estado de Aguascalientes para apoyar el programa contra el tabaquismo, 5 cláusulas, pp. 33-34, 30-I-87.
D. O. 25-III-87
- 870344 *Acuerdo de Coordinación* que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, y de Salud, y el ejecutivo del Estado de Zacatecas, para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de Servicios de Salud a población abierta 1986, 8 cláusulas, pp. 34-36, 20-XI-86.
D. O. 25-III-87
- 870345 *Acuerdo de Coordinación* que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Colima para apoyar el programa contra la farmacodependencia, 7 cláusulas, pp. 8-10, 12-III-87.
D. O. 2-IV-87
- 870346 *Acuerdo de Coordinación* que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Nayarit para apoyar el programa contra la farmacodependencia, 7 cláusulas, pp. 14-17, 12-III-87.
D. O. 3-IV-87
- 870347 *Acuerdo de Coordinación* con el ejecutivo del Estado de Tamauli-

pas para establecer el Sistema Estatal de Asistencia Social y la creación del Subcomité Especial de Asistencia Social, 12 cláusulas, pp. 99-101, 6-IV-87.

D. O. 6-IV-87

870348 **Acuerdo** por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud, 8 artículos, 2 transitorios, pp. 9-12, 30-III-87.

D. O. 20-IV-87

870349 **Acuerdo** de Coordinación que celebran los ejecutivos federal y estatal de Morelos, para apoyar el programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, 5 cláusulas, pp. 29-30, 22-I-87.

D. O. 24-IV-87

870350 **Acuerdo** de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Morelos, para apoyar el programa contra el tabaquismo, 5 cláusulas, pp. 30-31, 22-I-87.

D. O. 24-IV-87

870351 **Acuerdos** de Coordinación que celebran los ejecutivos federal y estatales de Chihuahua, Sinaloa, para apoyar el programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, pp. 10-11 y 15-17, 29-I-87.

D. O. 2-III-87, cuarta sección

870352 **Acuerdos** de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, y de Salud, y los Ejecutivos de los Estados de Baja California Sur y Querétaro, para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de Servicios de Salud a población abierta 1986, pp. 7-14.

D. O. 3-III-87

870353 **Acuerdos** de Coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, y de Salud, y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua y Tamaulipas, para

establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de Servicios de Salud a población abierta 1986, pp. 19-25
D. O. 11-III-87

870354 *Acuerdos* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y los ejecutivos de los Estados de Aguascalientes, Chihuahua y Sinaloa, para apoyar el programa contra la farmacodependencia, pp. 10-11, 13-15 y 18-20, 29-I-87.
D. O. 31-III-87

870355 *Acuerdos* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y los ejecutivos de los Estados de Chihuahua y Sinaloa, para apoyar el programa contra el tabaquismo, pp. 12-13, y 17-18, 29-I-87.
D. O. 31-III-87

870356 *Acuerdos* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y estatales de Colima y Nayarit, para apoyar el programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, pp. 6-8 y 10-12, 12-III-87.
D. O. 2-IV-87

870357 *Acuerdos* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y los ejecutivos de los Estados de Nayarit, Zacatecas, para apoyar el programa contra el tabaquismo, 5 cláusulas, pp. 12-14, 13-III-87
D. O. 2-IV-87

870358 *Acuerdos* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal y estatal de Oaxaca, para apoyar el programa contra el alcoholismo y el ~~abuso~~ abuso de bebidas alcohólicas, 5 cláusulas, pp. 83-84, 23-I-87.
D. O. 2-III-87, cuarta sección

870359 *Decreto* que crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, con objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la

Ley General de Salud, 5 artículos, 2 transitorios, pp. 14-16, 17-III-87.

D. O. 20-III-87

870360 *Normas técnicas* para la identidad y especificidad de la venda elástica adhesiva, de guantes desechables de polietileno, mangos de bisturí cortos con hojas desechables, pp. 14-18, 21-I-87.

D. O. 17-III-87

870361 *Normas técnicas* para la identidad y especificidad de los caracteres uretrales; de las grapas para cirugía torácica y neurocirugía; de los espéculos nasales, y de los campos quirúrgicos protectores de bordes de herida, pp. 31-38.

D. O. 24-IV-87

870362 *Normas técnicas* para la identidad y especificidad de los gorros redondos desechables para pacientes y enfermería, en área médica; de reactivos inmunofluorescentes en general; de antisueros (de origen animal) contra antígenos de bacterias, hongos y parásitos en general; de las escafandras desechables; del caldo nutritivo, y del antígeno VDRL., pp. 26-35.

D. O. 27-IV-87

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

870363 *Contrato ley* de la industria textil del ramo de la lana en la República Mexicana y documentos anexos, 164 artículos, 2 transitorios, pp. 13-19, 18-III-87.

Establece las reglas generales de contratación y la forma para suplir vacantes e ingresar nuevos trabajadores. Regula las condiciones generales del trabajo y la determinación de salarios y descuentos. Dispone sobre los descansos, vacaciones y permisos. Determina las obligaciones de la empresa y de los trabajadores así como las sanciones, terminación y rescisión de contratos por incumplimiento. Dispone sobre los riesgos profesionales y la previsión social, el fondo de ahorro para los trabajadores, la habitación obrera

y otras prestaciones sociales. Establece normas para la capacitación y el adiestramiento para los trabajadores.

D. O. 13-IV-87

SECRETARIA DE TURISMO

870364 *Tarifas* para el servicio de renta de automóviles en la República Mexicana, pp. 6-7, 14-IV-87.

D. O. 22-IV-87

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

870365 *Acuerdo* por el que se determina el número, integración, denominación, organización y sede de diversas administraciones tributarias regionales y locales de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, 7 artículos, 2 transitorios, pp. 23-24, 16-III-87.

D. O. 26-III-87

870366 *Acuerdo* por el que se delega en los titulares de los órganos descentrados y de las unidades administrativas del Departamento del Distrito Federal, las facultades que se señalan, 4 artículos, 2 transitorios, pp. 30-31, 12-III-87.

Las facultades delegadas son en materia de designación de personal eventual que requieran para realizar programas especiales.

D. O. 3-IV-87

870367 *Acuerdo* por el que se les reitera a los titulares de las unidades administrativas, órganos descentralizados del Departamento del Distrito Federal, DDF, así como a las entidades paraestatales sectorizadas, las funciones que se indican, 8 artículos, 2 transitorios, pp. 55-57, 31-IV-87.

D. O. 9-IV-87

870368 *Normas* relativas a la obtención y utilización de la placa de control de uso y ocupación de inmuebles, fe de erratas a su publicación del 6-I-87, p. 108.

D. O. 13-IV-87

BANCO DE MEXICO

- 870369 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,057.30, p. 106, 27-II-87.
D. O. 2-III-87
- 870370 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,059.50, p. 43. 2-III-87.
D. O. 3-III-87
- 870371 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,061.60, pp. 77-78, 3-III-87.
D. O. 4-III-87
- 870372 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,064.00, p. 109, 4-III-87.
D. O. 5-III-87
- 870373 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,070.90, p. 68, 5-III-87.
D. O. 6-III-87
- 870374 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,073.10, p. 54, 6-III-87.
D. O. 9-III-87
- 870375 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,075.20, p. 32, 9-III-87.
D. O. 10-III-87

- 870376 *Aviso* que consigna el índice nacional de precios al consumidor para febrero de 1987, p. 32, 9-III-87.
D. O. 10-III-87
- 870377 *Aviso* que consigna el índice nacional de precios al consumidor para febrero de 1987, fe de erratas a su publicación del 10-III-87, p. 33.
D. O. 11-III-87
- 870378 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,077.70, p. 33, 10-III-87.
D. O. 11-III-87
- 870379 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,079.90, p. 49, 11-III-87.
D. O. 12-III-87
- 870380 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,086.90, p. 21, 12-III-87.
D. O. 13-III-87
- 870381 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,089.00, pp. 30-31, 13-III-87.
D. O. 16-III-87
- 870382 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,091.20, p. 26, 16-III-87.
D. O. 17-III-87
- 870383 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotiza-

- ción es de \$1,093.50, p. 16, 17-III-87.
D. O. 18-III-87
- 870384 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,095.60, p. 15, 18-III-87.
D. O. 19-III-87
- 870385 *Aviso* que publica el costo porcentual promedio de captación de las Instituciones de Banca Múltiple para el mes de marzo de 1987, p. 15, 17-III-87.
D. O. 19-III-87
- 870386 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,102.70, p. 22, 19-III-87.
D. O. 20-III-87
- 870387 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,104.90, p. 32, 20-III-87.
D. O. 23-III-87
- 870388 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,107.20, p. 28, 23-III-87.
D. O. 24-III-87
- 870389 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,109.30, p. 45, 24-III-87.
D. O. 25-III-87
- 870390 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,111.60, p. 25, 25-III-87.
D. O. 26-III-87

- 870391 *Acuerdo de* determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,118.80, pp. 16-17, 26-III-87.
D. O. 27-III-87
- 870392 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,121.10, p. 83, 27-III-87.
D. O. 30-III-87
- 870393 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,123.60, pp. 28-29, 30-III-87.
D. O. 31-III-87
- 870394 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,126.00, p. 27, 31-III-87.
D. O. 1-IV-87
- 870395 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,128.20, p. 29, 1-IV-87.
D. O. 2-IV-87
- 870396 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,134.60, pp. 32-33, 2-IV-87.
D. O. 3-IV-87
- 870397 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,136.80, p. 104, 3-IV-87.
D. O. 6-IV-87
- 870398 *Acuerdo de* determinación del tipo de cambio controlado de equili-

brio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,138.80, p. 25, 6-IV-87.

D. O. 7-IV-87

870399 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,140.90, p. 40, 7-IV-87.

D. O. 8-IV-87

870400 *Aviso* por el que se dan a conocer las tasas y sobretasas de interés de los bonos de renovación urbana del Distrito Federal (Bores-D. F.), correspondientes al trimestre 12-IV-87 a 11-VII-87, p. 40, 7-IV-87.

D. O. 8-IV-87

870401 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es del \$1,143.30, p. 82, 8-IV-87.

D. O. 9-IV-87

870402 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,149.90, p. 11, 9-IV-87.

D. O. 10-IV-87

870403 *Aviso* que consigna el índice nacional de precios al consumidor para marzo de 1987, p. 11, 9-IV-87.

D. O. 10-IV-87.

870404 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,152.10, p. 109, 10-IV-87.

D. O. 13-IV-87

870405 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotiza-

- ción es de \$1,154.20, p. 29, 13-IV-87.
D. O. 14-III-87
- 870406 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,165.60, p. 56, 14-IV-87.
D. O. 15-IV-87
- 870407 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,167.60, p. 41, 15-IV-87.
D. O. 20-IV-87
- 870408 *Aviso* que publica el costo porcentual promedio de captación de las Instituciones de Banca Múltiple para el mes de abril de 1987, p. 41, 15-IV-87.
D. O. 20-IV-87
- 870409 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,169.80, p. 67, 20-IV-87.
D. O. 21-IV-87
- 870410 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,172.10, p. 8, 21-IV-87.
D. O. 22-IV-87
- 870411 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,174.20, p. 22, 22-IV-87.
D. O. 23-IV-87
- 870412 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,181.00, pp. 41-42, 23-IV-87.
D. O. 24-IV-87

- 870413 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,183.20, pp. 47-48, 24-IV-87.
D. O. 27-IV-87
- 870414 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,185.40, p. 19, 27-IV-87.
D. O. 28-IV-87
- 870415 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,187.60, p. 23, 28-IV-87.
D. O. 29-IV-87
- 870416 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$1,195.80, p. 94, 29-IV-87.
D. O. 30-IV-87

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

- 870417 *Acuerdo* que incorpora la Secretaría Auxiliar de quejas, apremios y seguimientos, a la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 4 artículos, 1 transitorio, pp. 28-29, 1-IV-87.
D. O. 2-IV-87
- 870418 *Acuerdo* que señala las Dependencias de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y su participación en los asuntos que puedan originar para algún menor u otro incapacitado, situación de conflicto, de daño o de peligro, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 40-41, 10-III-87.
D. O. 20-IV-87

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 870419 **Acuerdo** por el que se establecen tres Agencias del Ministerio Público Federal, en Sonora, Baja California Sur y Yucatán, 2 artículos, 2 transitorios, p. 21, 9-III-87.
D. O. 13-III-87

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

- 870420 **Acuerdo** relativo al inicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito Federal en el Estado de Durango, 8 artículos, p. 22, 24-II-87.
D. O. 13-III-87
- 870421 **Acuerdo** relativo al inicio de funciones del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, 8 artículos, p. 23, 3-III-87.
D. O. 13-III-87
- 870422 **Acuerdo** que determina la fecha de inicio y reglas de distribución de asuntos, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, 8 artículos, p. 20.
D. O. 28-IV-87
- 870423 **Acuerdos** relativos a la creación de un Tribunal Colegiado Super-numerario en materia de trabajo en el Tercer Circuito, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a la redistribución de asuntos entre los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro, y a la determinación de iniciación de funciones del Segundo Tribunal Colegiado en materia civil del Tercer Circuito con residencia en Guadalajara, Jalisco, 6, 3 y 5 artículos respectivamente, pp. 49-52, 4, 3 y 6-III-87.
D. O. 12-III-87